



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz
Elena María Benito de la Guerra
18/08/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 528335Z

Expediente nº: 528335Z**Memoria de Alcaldía****MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021**

FIRMADO POR

EL ALCALDE
FERNÁNDEZ
18/08/2021
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, se presentan con un superávit de 240.182,27 euros, contando con una previsión de ingresos por importe de 24.606.758,11 euros y una previsión de gastos por importe de 24.366.575,84 euros. Superávit superior en 10.596,46 euros, al Remanente de Tesorería negativo de la liquidación del ejercicio 2020 por importe de 229.585,81 euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 193.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad y control del gasto público, buscando la eficiencia y eficacia en la gestión de nuestro Ayuntamiento. Además suponen el reflejo de nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2021 se caracteriza por la continuidad en la gestión que este equipo de gobierno viene realizando desde el ejercicio de 2019, gestión que está siendo muy condicionada por la pandemia que estamos sufriendo, por ello no podemos dar la espalda a nuestra sociedad ofreciendo todo tipo de ayuda dentro de nuestras limitadas posibilidades.

Así, el Presupuesto de ingresos para 2021 asciende a 24.606.758.11 euros, lo que supone un incremento de 1,32% respecto al 2020, motivado principalmente por el incremento de transferencias corrientes (15,04%) de otras administraciones, principalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El presupuesto de gastos para 2021 asciende a 24.366.575,84 euros, lo que supone un incremento de 0,45% respecto al ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 10.991.973,23 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de presupuestos Generales del Estado se prevé una subida salarial del 0,90% en términos homogéneos.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021 asciende a un importe de 8.847.839,11 euros, lo cual supone un incremento de un 0,77% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, por importe de 180.639,94 euros, lo cual supone un incremento del 0,36%



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA CKNH 4LTL F4LR ZLD3

Memoria Alcaldía explicativa del proyecto del presupuesto municipal para 2021 - SEFYCU 1948459La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz
Elena María Benito de la Guerra
18/08/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 528335Z

con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Las cuantías más elevadas corresponden a nuestra aportación a la Sociedad Municipal Caravaca Jubilar por importe de 610.000,00 euros; al Consorcio de Extinción de Incendios con un importe de 492.640,14 euros; a la Mancomunidad de Servicios Sociales 171.958,66 euros; a la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial 107.750,00 euros; extensión de la UNED en nuestro municipio con 56.291,56 euros; Sociedad Municipal Caravaca Radio, Protección Civil, Taller del Libro; Asociaciones Deportivas, Cáritas Parroquial, Proyecto Hombre, Cruz Roja, Asociación Albacara, Hermanitas de Ancianos, etc.

El montante total de este capítulo asciende a 2.232.141,36 euros.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 228.919,94 euros en 2021, que constituirían el 1,00 % del Presupuesto.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 **inversiones reales** por un importe de 639.399,87 euros, financiadas con recursos propios, en este capítulo no figuran aquellas actuaciones que están en marcha y que han sido cofinanciadas por otras administraciones (CARM- Plan de Obras y Servicios).

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros, por importe de 1.245.662,39 euros.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Estos ingresos ascienden en su conjunto a 11.429.690,60 euros, supondrán un decremento del crédito del 4,35% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (350.000,00) y los Cotos de Caza (5.214,32) asciende a 355.214,32 euros suponiendo un incremento del crédito del 0,06% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, es decir prácticamente igual.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 3.751.240,39 euros, lo que supone un incremento del 3,41% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, puesto que estimamos se producirá una mejor gestión recaudatoria sin incremento de presión fiscal.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2021 se consigna un importe de 7.570.790,53 euros, puesto que se ha presupuestado las cantidades procedentes de las liquidaciones del PTE de los ejercicios 2018 y 2019 que ascienden a 418.658.23 euros y se han detruido las



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
18/08/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA CKNH 4LTL F4LR ZLD3

Memoria Alcaldía explicativa del proyecto del presupuesto municipal para 2021 - SEFYCU 1948459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz
Elena María Benito de la Guerra
18/08/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 528335Z

correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 179.550,53 euros suponiendo de este modo un incremento 6,96% respecto del ejercicio anterior; igualmente se ha consignado la subvención para gastos de funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música, por ser una competencia impropia de este Ayuntamiento y que financiará la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por estos motivos principalmente este capítulo presenta un incremento del 15,04 % respecto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 351.312,36 euros.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 1.148.509,91 euros, puesto que está proyectado realizar una operación de crédito derivada del Fondo de Ordenación.

Finalmente, indicar que el presupuesto está integrado también por los presupuestos de las Mercantiles Municipales: Caravaca Radio, S.L., Caravaca Jubilar S.A. (en liquidación) y Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L., presentando por tanto el siguiente presupuesto general consolidado:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD CONSOLIDADO 2021								
INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo I	Impuestos directos		11.429.690,60	0,00	0,00	0,00	0,00	11.429.690,60
Capítulo II	Impuestos indirectos		355.214,32	0,00	0,00	0,00	0,00	355.214,32
Capítulo III	Tasas y otros ingresos		3.751.240,39	50.000,00	0,00	55.000,00	0,00	3.856.240,39
Capítulo IV	Transferencias corrientes		7.570.790,53	40.000,00	0,00	610.000,00	-650.000,00	7.570.790,53
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales		351.312,36	0,00	46.300,00	0,00	0,00	397.612,36
TOTAL CORRIENTES			23.458.248,20	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	23.609.548,20
INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo VI	Enajen. De invers reales		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIEROS (I a VII)			23.458.248,20	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	23.609.548,20
Capítulo VIII	Activos financieros		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros		1.148.509,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.509,91
TOTAL FINANCIEROS (VIII Y IX)			1.148.509,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.509,91
TOTAL CAPITAL			1.148.509,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.509,91
TOTAL ESTADO DE INGRESOS			24.606.758,11	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	24.758.058,11
			(1)	Deducidas las transferencias internas del grupo local				
GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo I	Gastos de personal	Gast funcionam	10.991.973,23	80.900,00	0,00	390.000,00	0,00	11.462.873,23
Capítulo II	Gastos bienes y serv.	Gast funcionam	8.847.839,11	9.000,00	45.400,00	141.500,00	0,00	9.043.739,11
Capítulo III	Gastos financieros		180.639,94	100,00	250,00	8.500,00	0,00	189.489,94
Capítulo IV	Transf. Corrientes		2.232.141,36	0,00	0,00	0,00	-650.000,00	1.582.141,36
Capítulo V	Fondo de contingencia		228.919,94	0,00	0,00	0,00	0,00	228.919,94
TOTAL CORRIENTES			22.481.513,58	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	22.507.163,58
GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo VI	Inversiones reales		639.399,87	0,00	0,00	0,00	0,00	639.399,87
Capítulo VII	Transf. De capital		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIEROS (I a VII)			23.120.913,45	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	23.146.563,45
Capítulo VIII	Activos financieros		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros		1.245.662,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.245.662,39
TOTAL FINANCIEROS (VIII Y IX)			1.245.662,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.245.662,39
TOTAL CAPITAL			1.885.062,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885.062,26
TOTAL ESTADO DE GASTOS			24.366.575,84	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	24.392.225,84
DIF. SUPERAVIT O DEFICIT			240.182,27	0,00	650,00	125.000,00	0,00	365.832,27

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, acompañado de esta Memoria.

El Alcalde, Jose Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA CKNH 4LTL F4LR ZLD3

Memoria Alcaldía explicativa del proyecto del presupuesto municipal para 2021 - SEFYCU 1948459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3